

EL BATALLADOR

PERIODICO DECENAL

DIOS PATRIA FUEROS

Oficinas:
PLAZA SAN PEDRONOLASCO, 9, PRAL.
ZARAGOZA
Anuncios á precios convencionales.

Se publica los días
6, 16 y 26
de cada mes

6 de Febrero
de 1911

Subscripción por un año 3 pesetas
No se admiten suscripciones por menos tiempo.

Dirijase toda la correspondencia á las oficinas del periódico.
Todos los pagos son por adelantado.

NÚM. 30

ROGAD Á DIOS POR EL ALMA

DE

Don Ricardo de Navascués y Ram de Viu

que falleció en Santurce el 10 de Febrero de 1910

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 10 en el altar de San José, en Nuestra Señora del Pilar, y el día 20 en San Pedro Nolasco, en los PP. Carmelitas (hasta las diez inclusive), así como en la iglesia de San Juan Bautista en Cintruénigo (Navarra), serán aplicadas por su alma.

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes y amigos suplican la asistencia y oraciones.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio Apostólico, Arzobispo de Zaragoza, Obispos de Sión, de Madrid-Alcalá y de Tarazona, concedieron indulgencias en la forma acostumbrada.

dados por La Cierva para proveer de herederos al partido conservador.

Uno de estos chicos, en el ejercicio gastronómico que tuvieron en el restaurant madrileño de la Huerta, hizo este equilibrio genuinamente conservador, entre grandes aplausos de los infantiles políticos que le escuchaban.

«Nosotros hemos de enseñar á las gentes humildes, á las inteligencias poco cultivadas, lo que es bueno y lo que es malo, lo que es honrado y lo que no lo es.»

¡Todo!

Y todo en una pieza.

¡Admirable!

La enseñanza debe ser sólo de verdades y bienes.

Lo erróneo y malo, no debe enseñarse. Ni hace falta.

Esto es de sentido común.

Pero el sentido conservador es otra cosa.

Porque ya dijeron Silvela primero y Maura después, que hay derecho al error.

Por esto la juventud conservadora quiere enseñar lo bueno y lo malo.

Y luego... cada quisque haga lo que quiera.

¡Si será liberal la conservaduría!

¡Y sus jóvenes! Hasta cuando meriendan y juegan á lo político y á lo pedagogo.

Enseñanzas del Maestro

La revolución más temible

En las irrupciones antiguas, vándalos, hunnos, alanos, suevos, salios y godos salían de sus lejanas, inhospitalarias selvas en busca de patria mejor, sedientos de sangre y de pillaje, á pelear con pueblos extraños y enemigos; en las explosiones modernas, del seno mismo de la civilización despedazada y podrida surgen á aniquilar su propia patria las furias del Terror con la tea y la guillotina, los monstruos de la Commune con torrentes de petróleo encendido, las fieras del nihilismo

con la frialdad del cálculo matemático y el terrible poder de la dinamita.

Pero todavía hay algo más horrendo y espantoso que todo eso; y es eso mismo despojado de la violencia, entrando en orden, tomando nombres y forma de legalidad y gobierno, ofreciendo paz y conciliación á sus víctimas, prosiguiendo la obra demoleadora cautamente, sin inspirar horror, ni provocar protestas y reacciones.

RAMÓN NOCEDAL.

PÁGINA LITERARIA

IDEAS

—¡Ay! madre ¡que miedo tuve!

—¿Por qué temblaste? bien mío;

—En una palma del huerto

Hallé un áspid escondido;

Hallé un áspid escondido

Y yo escapé de la palma...

—Huye así, hijo, del pecado

Porque es el áspid del alma.

II

Cogí á un ruiseñor parlero

Porque armonioso cantaba:

Lo encerré en jaula de oro

Y no cantaba en la jaula;

Y no cantaba en la jaula,

Y al fin se murió de pena...

Que es al ruiseñor la jaula

Lo que es al hombre la tierra.

ROTÉS.

Interesantísima información

ESPAÑA Y EL VATICANO

«PARÍS.—El corresponsal en Roma de *L'Echo* envía á este periódico la información siguiente:

«De regreso en Roma, después de haber seguido día por día la discusión de las cuestiones religiosas en España, creí interesante escuchar las opiniones más autorizadas acerca de los sucesos á que he asistido y de la situación creada por la política del gobierno español durante la última legislatura.

Después de haberme dirigido á las mejores fuentes de información, puedo resumir así las respuestas que me han dado:

Sobre todo hay que dejar sentado en principio que el gobierno pontificio no acepta ni aceptará jamás la ley del «candado», contra la que protesta ra altamente desde el comienzo de su discusión.

Se sabe que esta ley, que presentaría primeramente en el Senado el señor Canalejas, habría fracasado definitivamente si los senadores—algunos de los cuales son Obispos—que votaron contra ella se hubieran abstenido de tomar parte en la votación, porque entonces no se hubiera reunido el número legal de votantes necesarios.

Como semejante táctica hubiera tenido por consecuencia inmediata la dimisión del jefe del gobierno, los caudillos de la oposición creyeron que no debían emplearla, porque, en su opinión—cuyo fundamento ignoro—, tal vez hubiese estallado un movimiento revolucionario.

Bien es verdad que muchos espíritus ponderados estimaban que, entre la vuelta de Maura, señal cierta de desórdenes, y el mantenimiento en el poder de Canalejas, podía haber ha-

bido un término medio que asegurase la tranquilidad en el país.

Sea lo que sea, es lo cierto, y hay que decirlo, que esas personalidades, religiosas ó laicas, obraron bajo su responsabilidad personal y guiadas solamente por sus propias luces.

Los rumores que entonces circularon en Madrid persistentemente relativos á un acuerdo con el Vaticano que entañaba instrucciones de éste encaminadas á salvar al ministerio de un fracaso, estaban desprovistos de todo fundamento.

El Vaticano, inquebrantable en sus puntos de vista, no pudo menos que felicitar y aprobar á los católicos—sin preocuparse de los partidos que representan—por haber luchado contra una ley que estima tan inoportuna como arbitraria, y que considera como un sintoma de los más graves.

En lo que concierne al pretexto invocado por Canalejas y sus amigos de haberse visto obligado dicho político á poner un término á las lentitudes de la Santa Sede, se me ha hecho observar por elevada persona que esas lentitudes, de las cuales no se podría en ningún caso deducir una excusa de los inadmisibles procedimientos del gobierno español, son imputables, no al Vaticano, sino más bien á los gobiernos sucesivos de Madrid, los que en diferentes circunstancias creyeron oportuno no ocuparse de problemas que el gobierno pontificio no debía suscitár, porque en ellos es él quien concede y no quien reclama.

En el estado actual de las cosas, la Santa Sede no debe hacer otra cosa que seguir á la expectativa.

Examinará, según sus tradiciones de dignidad y calma, las proposiciones que sobre otros asuntos le haga el gobierno español, sin aceptar, no obstante, el hecho consumado.

No dará, por su parte, ningún paso adelante, porque estima que la responsabilidad de todo lo que ha pasado desde el día en que Ojeda anunció que abandonaba Roma en uso de licencia, incumbe al gobierno de Madrid.

Canalejas ha declarado ante el Senado que elaboraría las leyes de Asociaciones y de Enseñanza de acuerdo con Roma.

Luego, con su versatilidad habitual, ha dicho todo lo contrario.

Es, por lo tanto, muy difícil prever qué camino seguirán las cosas. El hecho positivo es que la situación entraña una alta gravedad y que merece la dediquen su atención todos los católicos, los cuales deberán unir sus esfuerzos para la defensa de su fe, amenazada.

También debo decir, respondiendo así á todas las noticias tendenciosas que han circulado, que los rumores alarmantes relativos á la salud del Santo Padre son falsos de toda falsedad.

Nunca, al contrario, fué el estado del Papa tan satisfactorio como hoy.

Este invierno no ha tenido los ataques de gota que sufriera en los años anteriores.

Hasta ahora, el gobierno español no ha sometido ningún nombre de embajador á la aprobación de la Santa Sede.

En general, se cree que el designado será el Sr. Calbetón.»

SÉPTIMO ANIVERSARIO

del fallecimiento del señor

DON GREGORIO MARCO Y DOTE

fallecido el 8 de Febrero de 1904

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 8 en la Santa Capilla del Pilar y el Ex-puesto del Santísimo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón, (Reparadoras) del propio día 8, como igualmente las misas del día 9 en el altar de Nuestra Señora de Zaragoza la Vieja, de la iglesia parroquial de San Miguel, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda D^a Balbina Palomar, hijos, nietos y demás familia suplican y agradecerán la asistencia y oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

AVISO

Suplicamos á nuestros suscriptores que todavía no han abonado la suscripción se sirvan satisfacer su importe cuanto antes pues si, dentro de un plazo prudencial, no pagan habremos de suspender el envío del periódico. Los pagos deberán hacerse en libranzas del giro mutuo ó sobre monederos, ó bien en sellos de correo, certificando la carta en tal caso para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse á las oficinas de EL BATALLADOR, plaza de San Pedro Nolasco, 9, pral., Zaragoza.

AL VUELO

¡Estos chicos! Nos referimos á los niños de la Juventud Conservadora. Especie de *torno y casa-cuna* fun-

homenaje sincero y entusiasta por su conducta nobilísima, por sus titánicos trabajos y memorables esfuerzos en contra de la aprobación de la Ley del Candado, clave necesaria, al decir de su autor, para abrir francamente las puertas de la persecución de frailes y curas, que no se sometan. Más de doscientos oscenses hombres todos, firman el homenaje y lo hacen sin sombras ni oscuridades. Ya ha habido quien no ha querido firmar, y de altura, pero aquí todo se hace claro, aún con nieblas. Seis canónigos ilustradísimos y piadosos, los beneficiados todos, los Párrocos, selglares meritísimos, vamos lo mejorcico, del bando clerical se entiende, allí está en el mensaje. ¡Ah que claridad tan dulce, confortable é instructiva! Hasta algunos partidarios de El Universo estamparon su firma, se les cae la venda y afirman con Mr. Piou sé que la intranquilidad católica la única solución sin sombras, el único camino triunfante para la Religión y para la Patria. Sería el colmo, convertir á un mestizol!

En lo religioso y social, torrentes de vida y de alegre consuelo ofrece el cristiano pueblo de Lorenzo y de Vicente.—Solemnísimo novenario en la Iglesia de Santa Rosa, en el que el conocidísimo, y muy querido, apóstol evangélico Padre Sánchez, dirige su elocuente palabra á las Hijas de María. ¡Lástima que estas buenas niñas no cedan, siquiera un roncito á los oyentes del sexo menos piadoso! Bien es verdad que podrán estos saborear piadosamente la enérgica, elocuente y persuasiva palabra de dos varones verdaderamente apostólicos y muy queridos de los oscenses piadosos, ambos como el Padre Sánchez, pertenecientes á la Compañía de Jesús. El Rvdo. Padre Chavarría en los sermones cuaresmales de la Catedral y el Rvdo. Padre Beltrán en los ejercicios espirituales en la Compañía, sostendrán varonilmente el espíritu religioso y moral de los muchos fieles que han de acudir á confortar sus almas con el dulce rocío de la gracia, en los santos días de la próxima cuaresma.

Hermanando la vida religiosa con la vida social trabajan nuestros buenos amigos políticos en obras importantísimas. Dígame sino el Círculo de Obreros Católicos también dio rigido por su activo Presidente y Secretary nuestros amigos queridísimos Sres. Soler y Arizón respectivamente; la Caja de Ahorro y Monte de Piedad tan escrupulosa y activamente, influenciada por el ilustradísimo Catedrático D. Miguel Mingarro convencidísimo muy querido amigo nuestro; la Olla de los Pobres, próxima á inaugurarse, donde remedian sus necesidades espirituales y corporales, cientos y cientos de familias, á la par que se exteriorizan los raudales de caridad que atesoran las personas pudientes de nuestra buena sociedad.

En estos últimos días, han recibido varios amigos un prospecto ó anuncio de un periódico titulado La Monarquía. Se nos dice que que colaborarán Dato, Moret, Maura (hijo) Condesa Pardo Bazán, Morote y otros señores, muy monárquicos ellos.

Nos ha parecido á los amigos mandarlo á invernar con El Universo ocupado en impresionar á la Junta Central de Acción católica ó con El Debate que no sabemos en que mesteres tiene que ocuparse.

Para la vacante de Cajero ó Depositario de fondos provinciales ocurrida en la Diputación de esta provincia por fallecimiento del caballero Sr. D. Eliseo de la Guardia, sueñan como probables aspirantes un diputado provincial de abolengo posibilista, un empleado facultativo, un simpático propietario, muy posibilista él, pero que nunca disfrutó los favores del presupuesto y un joven industrial muy estimado y de raíces potentes en el campo liberal democrático oscense.

¡Vaya, con duplicar la plaza, asunto terminado!

Huesca-Enero, 1911.

Bailes, teatros, novelas

¡No sé por qué tanto disputar!
¡Si es tan sencilla la cosa!...
¿Quiéren ustedes que les diga si el baile es bueno ó malo?
Pues bien; el baile es bueno, si el baile es... bueno; y el baile es malo, si el baile es... malo.
¿Hay nada más claro que esto?
¿Y qué hay que decir acerca del teatro?
Pues, que el teatro es malo, si el teatro es... malo; y el teatro es bueno, si el teatro es... bueno.
Me parece que en esto debemos convenir todos.
¿Y de las novelas?
Pues la misma canción: las novelas son malas, si las

novelas son... malas; y las novelas son buenas, si las novelas son... buenas.
Pero es el caso que este baile, este teatro y esta novela, en concreto, me ponen con harta frecuencia en peligro de pecar; más aún, me incitan á pecar y peccar.
¡Ah! pues la solución no puede ser más sencilla: esa novela, ese teatro y ese baile son malos para tí, aunque quizás para otros no lo sean.
Pero en general...
¡Dale! en general todas esas cosas si son buenas, son buenas; y si son malas, son malas.
Pero hay tales bailes en concreto... que son siempre malos para todos.
Pues entonces, tú dixisti; esos bailes son malos para todos, siempre y en concreto.
Pero... ¿y en abstracto?
Pero... ¿y bailas tú alguna vez en abstracto?...

Sección forense

Ante el tribunal metropolitano

El día 1.º de Febrero hubo vista pública, ante éste Tribunal, en Zaragoza, del pleito, procedente de la Curia eclesiástica de Barbastro que de él conoció en primera instancia, instado por D. Mariano Sesé, Párroco de Laspuña, que tiene en contra á D. Juan Castellá, Secretario de Cámara del Obispado y al M. I. Sr. Fiscal de la diócesis barbastrense.

La notoriedad que se había dado al asunto y el hecho de ser quizás la primera vez que de cincuenta años á la fecha celebrabase vista pública en la Curia eclesiástica zaragozana, estimuló nuestro deseo de presenciar el acto.

Este fué verdaderamente solemne. Poco antes de que el mozo de estrados anunciase su comienzo con la voz de audiencia pública el amplísimo salón del vestibulo de la Ante-Cámara Arzobispal hallábase casi lleno de numeroso y selecto publico compuesto de señores Sacerdotes, Abogados, Curiales, periodistas, estudiantes etc. etc.

La amplia ante-cámara, transformada en sala de justicia, estaba adornada con severidad y lujo: colocado bajo rico dosel, en la presidencia, había un gran retrato del Santo Padre y sobre la mesa del estrado judicial un Santo Cristo.

De frente del salón estaba el sitial del juez, ocupado por el M. I. Sr. Provisor; á los lados estaban el Sr. Benedit, en calidad de fiscal, y los letrados Sres. Serrano y Monterde como defensores respectivamente de los litigantes Sres. Castellá y Sesé.

El Sr. Notario, actuante en el pleito doctor Buil, dió cuenta, clara y sucintamente, presentando el resumen de la cuestión litigiosa en su fondo y trámites hasta el momento de la vista.

Vacante una canonjía en la Santa Iglesia Catedral de Barbastro, y anunciada á la libre oposición, presentáronse para tomar parte en ésta, dentro del plazo concedido en el edicto y como únicos solicitantes, D. Mariano Sesé, Párroco de Laspuña, (diócesis de Barbastro), y D. Juan Castellá, Secretario de Cámara del Obispado.

Nombrado el Tribunal, éste, por mayoría, resolvió no admitir á la oposición al Sr. Sesé, fundando su decisión en el hecho de que las letras testimoniales por dicho señor, presentadas no habían sido expedidas por el actual Obispo de Barbastro, titular de Ascalón, Prelado propio del Sr. Sesé en el tiempo á que la convocatoria se refiere, sino por el Ilmo. Dr. Ruano, que ya no era Obispo de Barbastro en aquella época

El Sr. Sesé, recurrió del fallo del Tribunal de oposiciones, promoviendo demanda ordinaria ante el Tribunal eclesiástico de Barbastro, para el que se nombró un Juez especial. A la demanda se opusieron el Sr. Fiscal de la Diócesis y D. Juan Castellá.

El Juez eclesiástico, de primera ins-

tancia, dictó sentencia declarando se debía admitir á las oposiciones al señor Sesé. De esta sentencia recurrieron, para ante el Tribunal Metropolitano, D. Juan Castellá y el señor Fiscal.

En este estado y después de practicadas pruebas en segunda instancia, (á petición del Sr. Castellá), la representación del señor párroco de Laspuña pidió vista pública.

Dada cuenta, usó primeramente de la palabra el Abogado Sr. Serrano, como defensor del apelante D. Juan Castellá.

Sostuvo que aún cuando en el acta de presentación de documentos que levantó el vicesecretario de Cámara de Barbastro, Sr. Espar, se hace constar que D. Mariano Sesé había presentado cuantos requería el edicto-convocatoria, aquel cargo no da competencia para juzgar de la aptitud legal de los opositores, facultad ésta de la exclusiva jurisdicción del Tribunal de oposiciones. Citó en apoyo de esta última afirmación, como argumento de analogía, lo que ocurre en las oposiciones á cargos del orden civil, como son las que hacen referencia á los médicos de baños, á la judicatura y al notariado, enumerando las disposiciones administrativas correspondientes.

Cuanto á las letras requeridas por el edicto, dice, eran las del Prelado respectivo, haciendo notar que no lo era propio del señor Sesé, el ilustrísimo Dr. Ruano, sino el titular de Ascalón; y que además eran anteriores en más de dos meses de fecha á la del edicto, circunstancia que las invalida-

ba á tenor de una Real orden concordada de 1903, cuyo texto citó.

Por lo demás sostiene que no es admisible lo dispuesto respecto á las letras requeridas para la ordenación, (alegado de contrario como aplicable por analogía), á lo que se refiere á las letras para oposiciones, porque ni á esos efectos entiende hay paridad entre la ordenación y la oposición.

Terminó solicitando la revocación del fallo recurrido.

El letrado Sr. Monterde, en defensa del derecho del Sr. Sesé, expuso:

Que no cabe invocar la analogía con las oposiciones á cargos civiles.

Que el Sr. Sesé al presentar sus letras al señor vicesecretario hizo notar que si se creía no eran válidas pediría otras; que se consultó esto antes de expirar el término de convocatoria, y que ningún reparo se puso á tales letras; y como si realmente lo había para aceptarlas debía haberse dicho, porque para esto se preguntó á quien había de saberlo y lo podía resolver, que al no decirse ni oponerse nada á ellas, válidas eran, por aquello de que quien calla otorga cuando debe hablar y para que hable se le pregunta

Que aún siendo válidas las letras del Sr. Sesé, para el acto de las oposiciones no las necesita; por ser de simple buen sentido que el Prelado propio no necesitaba expedirse letras para conocer á sus mismos diócesanos, y evidente que el señor Párroco de Laspuña es de la misma diócesis en que habían de verificarse las oposiciones: añadiendo que el requisito de presentación de letras, que el edicto comprende, debe entenderse, según eso, exigible tan solo para los opositores extradiocesanos.



Celtiberia

Sociedad Anónima de Seguros, á prima fija, contra el incendio.—Regional navarro-aragonesa. Domiciliada en Zaragoza.

CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 DE PESETAS
DESEMBOLSADO: 500.000 PESETAS

- Consejo de Administración
- PRESIDENTE, Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, exministro, Diputado á Cortes por Pamplona.
- VICEPRESIDENTE, Sr. D. Manuel Escudero, propietario, Vicepresidente del Consejo de Administración de Maquinaria y Metalurgia-Aragonesa.
- VOCALES, Excmo. Sr. Marqués de Montemuzo, exdiputado á Cortes por Zaragoza; abogado y propietario.—Sr. D. José Sánchez Marco, Diputado á Cortes por Pamplona, abogado y propietario.—Excmo. Sr. D. Alejandro Palomar, exalcalde de Zaragoza, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza, abogado y propietario.—Sr. D. Ambrosio Lizabe, Presidente del Sindicato de Fabricantes de Alcohol de Aragón, comerciante, industrial y propietario.—Sr. D. Manuel Gómez Arroyo, propietario y comerciante.—Sr. D. Santiago Baselga, abogado, propietario y Director Gerente de Minas y Ferrocarril de Utrillas.
- CONSEJERO DIRECTOR, D. Agapito Peralta, propietario y fundador de «La Vasconia».
- (Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 de Noviembre 1910)

HOTEL * ORIENTE * RESTAURANT

Establecimiento montado á la moderna
Amplias y confortables habitaciones
LUZ ELÉCTRICA * TIMBRES * COCHES Á LA LLEGADA DE LOS TRENES

Isidoro Martínez Ortiz

Servicio á la carta á precios moderados Casa especial para banquetes y lunches dentro y fuera del Establecimiento

ESPACIOSOS COMEDORES Y GABINETES PARTICULARES

CUBIERTOS DESDE dos pesetas :: :: ABONOS MENSUALES :: ::
Coso, 13 (Frente al Arco de San Roque) Coso, 13.—ZARAGOZA

Este popular establecimiento es sin duda alguna el que entre todos los de Zaragoza prefieren las personas de gusto delicado. En ningún sitio se come mejor, pues el dueño tiene especial esmero por lo que respecta á este ramo del servicio. Los precios son verdaderamente económicos.

Recomendamos á nuestros lectores con especial interés este establecimiento. No confundirse: Hotel Restaurant Oriente, Coso, 13, frente al Arco de San Roque, Zaragoza.

De lo expuesto más adelante por el Sr. Monterde creimos poder entender que el Sr. Castellá habíase presentado á esas mismas oposiciones con letras expedidas por el difunto cardenal Casañas, es decir con letras que no eran de su propio Prelado, en el tiempo á que el edicto se refiere, además de tratarse de un Obispo que ya no era tal, por estar muerto. Pero algún amigo nuestro, allí presente, entendió, que el Sr. Monterde decía, nó que esas letras atrasadas se habían presentado en éstas oposiciones, sino cuando el señor D. Juan Castellá fué llamado á ocupar el cargo de Secretario de Cámara, y para ese efecto, hecho del cual el Sr. Monterde sacaba un argumento de analogía respecto á la validez de las letras presentadas por su cliente.

El Sr. Monterde hizo también otras alegaciones, pero más iban encaminadas á formar convicción moral en pró de su causa que eran prueba directa de los derechos del Sr. Sesé. Y puso, dicho letrado, en su frase tales reticencias que pareció querer significar nó cabía lo que callaba en todo lo que allí podía decir.

Acabó pidiendo la confirmación del fallo.

Terminada la alegación del señor Monterde, concluyó la vista.

El señor fiscal eclesiástico no informó en el acto publico; tan solo presenció el debate.

La índole del asunto y el tratarse de una cuestión que está *sub judice*, hacen nos limitemos á informar á nuestros lectores, omitiendo comentarios.

Novísimas letanías

CUENTO CLERICAL

A peste, fame, bello et omnibus mesticiis et mestizantes. *liberanos Domine!*

A Maura.....; *liberanos Domine!*

Ab omnibus conservatores; *liberanos Domine!*

Ab omnibus liberalibus; *liberanos Domine!*

A Canalejas...; *liberanos Domine!*

—¿Que letanias son esas que anda murmurando el Hermano Caralampio?

—Yo se lo diré á Vuestra Reverencia; me estaba acordando de la Ley del Candado la cual debe ser tan mala como sus autores, dicho sea sináximo de faltar á la caridad, cuando tanto se

han opuesto á que fuese aprobada los diputados católicos.

—Con efecto. Hermano, es una ley de odiosa é injusta excepción, que desconoce los derechos de la Iglesia nuestra Madre.

—Si V. R. hiciera el favor de hablarme en cristiano es fácil que lo entendiese; pero si emplea esas palabrejas, me quedaré como el negro del sermón.

—Yo se lo explicaré. H. Caralampio. Por esa ley se prohíbe venir á España religiosos extranjeros; también se prohíbe que en ningún convento haya más de una tercera parte de religiosos extranjeros y se prohíbe á los españoles fundar nuevas órdenes sin permiso del gobierno.

—Ahora ya lo he entendido, se cierra las puertas á las vocaciones extranjeras y se impedirá la natural expansión á las órdenes que hoy existen: entendido. ¿Pero

porqué se cierra la puerta á los extranjeros?

—Oiga H. lo sucedido hace poco más de un siglo.

—Ya me tiene S. R. convertido todo en oídos, pues me mato por los cuentos.

Esto no es cuento, es un sucedido.

—Mejor que mejor, dígalo S. R. cuanto antes.

Presentó se un *franchute* llamado Lonis Perrier á nuestro cónsul en Bayona para que le expidiese un pasaporte y ejercer aquí su oficio de afillador ó amolador.

El bueno de nuestro cónsul escribiólo siguiente: *Mr. Lonis Perrier pasa á amolar á España.*

Y desde aquella fecha no han faltado gabachos que vengan á amolar á España.

Napoleón con sus ejércitos que nos amolaron de lo lindo en combinación con el fatuo de Go-

doy. Le pareció al déspota de Europa que estábamos poco amolados y vino á darnos la última mano.

De vuestras catedrales, conventos é iglesias desaparecieron los mejores cuadros y alhajas, que se los llevaron nuestros buenos amigos los franceses que.

vinieron á amolar á España

Después, en cuantos asuntos se han relacionado con nosotros, como v. g. en el arriéndolo de las minas de Almadén, en los asuntos de Melilla y en lo de la policía por el acta de Algeciras, nos han amolado á más y mejor y aun queda el rabo por desollar.

No hay que decir que han inundado nuestro mercado de postales inmundas, de fotografías pornográficas y de ideas anarquistas.

—¿Y para esos, no se dicta ninguna ley de excepción?

—No H., porque esos vienen á amolar á España.

—¿Y si fuera una religiosa santa que consumiera su vida en aras del amor de Dios y del prójimo?

—No podría entrar, porque no viene á amolar á España.

—Y todo eso, R. P. en nombre de la libertad!

—Si H., en nombre de la libertad liberal.

—Bien hacia yo, pobre y pecador, de pedir en mis legas oraciones *Ab omnes liberalibus; liberanos Domine!*

—Dios le oiga H.

FRAY AMBROSIO.

Imprenta de Faustino Gambón



Granja DE San Juan

Gran Establecimiento de Agricultura y Arboricultura
(MÁS DE 100 HECTÁREAS DE EXTENSIÓN)

Cultivos en grande escala de toda clase de árboles tanto frutales como forestales para carreteras, paseos, parques y alamedas.

Contratos para la repoblación de montes, formación, trazado y plantación de jardines.

Sección especial de plantas jóvenes de semillero, semillas seleccionadas y material hortícola.

Dirección: **ALEJANDRO PALOMAR**
Teléfono 18 **Zaragoza**

MANUFACTURA GENERAL DE ORNAMENTOS DE IGLESIA
Y GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA
ANDRÉS RUIZ BELLOSO
Alfonso I, 35 y Manifestación, 90, ZARAGOZA

Cuentas corrientes con la Sucursal del Banco de España y con el Banco de Crédito de Zaragoza

Se fabrica toda clase de Pontificales, Tornos, Capas, Casullas, Dalmáticas, Frontales de púlpito y altar, Gremiales, Paños de Atril, Bandas, Mucetas, Albas, Amitos, Purificadores y caje de todas clases.

Esp. cialidad en Palios, Mantos de Virgen y Tunicas de Nazareno artísticamente bordados.

Cálices, Custodias y Copones en plata de ley con esmaltes; Candeleros, Candelabros, etc. en metal blanco plateado y en bronce. Misales, Breviarios, Diurnos, Epistolarios y demás libros litúrgicos, con propios de España, de Portugal, de todas las Ordenes Religiosas y de los países Hispano-Americanos.

Encuadernaciones económicas y de lujo; Imágenes esculpidas en madera y de cartón-madera.

Merinos y Cachemires franceses, tinte negro, sólido, permanente, afianzado é indestructible. Estos ricos Merinos y Cachemires franceses, no verdecen, no sacan lustre, no manchan á la plancha, son in-inecogibles. En esta casa se confeccionan toda clase de trajes eclesiásticos á medida con el mayor esmero y la más estricta economía.

Se hacen envíos á todos los puntos de la Península. Exportación á Baleares, Canarias y principales puertos y ciudades de las Repúblicas Hispano-Americanas.

Taller especial de composturas

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE OCASION
SE COMPRA ORO Y PLATA

Objetos de oro y plata

DE **Ignacio Balaguer**

COSO 134, ESQUINA Á LA CALLE DE ESPARTERO
ZARAGOZA

Se compone y reforman sortijas, pendientes, puños de bastón, cubiertos, armaduras de lentes, cajas de reloj, anillos para boquillas, y objetos de iglesia.—Se colocan piedras finas; se hacen iniciales

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco UNA peseta
DEPÓSITO EN ARAGÓN, FARMACIA DERÍOS, COSO, 43, ZARAGOZA

Farmacia de Ríos Herm. S

Dr. C. RÍOS Sucesor

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Nacionales y Extranjeras

AGUAS MINERALES

ESTERILIZACIONES

Preparación de medicamentos comprimidos

Coso, 43 y 45, ZARAGOZA

Fábrica de Chocolates superiores

ELABORADOS A BRAZO

— DE —

MANUEL BORAO

Apmas, 9.-ZARAGOZA

Esta antigua y acreditada casa elabora chocolates de **inmejorable calidad** desde 0'80 pesetas libras á 2'50.

Probad los chocolates de esta casa y os convenceréis de que son los mejores que se fabrican á igualdad de precio.

Disponible